

ACTA ATFS 01
ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL
Alcaldía Municipio de Chalán, Sucre

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	19 de noviembre de 2024
HORA:	2:00 p.m.
LUGAR:	Reunión Virtual Vía Teams – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Chalán, Sucre: <ul style="list-style-type: none">• Laura Vanessa Deavila Márquez, Secretaria de Hacienda.• Liliana Céspedes Piñeres, de la Secretaría de Planeación. Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <ul style="list-style-type: none">• Josue Torrado, Profesional Especializado.• Jose Francisco Eslava Mocha, Contratista DPR/MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.
2. Temas Tratados.
3. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.

Explicar, a los funcionarios de la Alcaldía de Chalán, la metodología de la estrategia de ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL y socializar el cronograma de mesas de trabajo.

2. Temas Tratados.

2.1. Explicación de la Actividad de Monitoreo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispone:

“Artículo 20. Monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico. La actividad de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, a que

se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o de la entidad o dependencia que asuma las funciones en relación con el mencionado sector”

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el MVCT estableció los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales con los cuales se identifica el nivel de riesgo de una entidad territorial respecto al uso y la destinación de los recursos del SGP-APSB, en el marco de lo ordenado en la Ley 1176 de 2007 y el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Tipo	Componente	Índice	Indicador
ESPECÍFICOS	Presupuestal / Fiscal (48%)	Gestión Presupuestal (40%)	Recursos Asignados
			Recursos Disponibles en la Vigencia
			Déficit fiscal
			Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales
			Movimientos de la Cuenta Maestra
			Ejecución de los Recursos
			Compromisos Presupuestales por Servicio de la Deuda y Vigencias Futuras
	Uso y Destinación de los Recursos (60%)	Actividades Elegibles de gasto con Recursos del SGP-APSB	
		Pago de Subsidios	
	Administrativo/Planeación (8%)	Gestión Administrativa y Planeación (80%)	Contrato de Transferencia de Subsidios
			Balance de Subsidios y Contribuciones
			Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones
			Estratificación
		Gestión Administrativa y Planeación para Municipios Prestadores Directos (20%)	Planeación Estratégica Sectorial
Estudio de Costos y Tarifas			
Tarifas Aplicadas			
ESTRATÉGICOS	Sectorial (44%)	Cobertura (30%)	Avance de Cobertura Urbana de Acueducto
			Avance de Cobertura Rural nucleada de Acueducto
			Avance de Cobertura Urbana de Alcantarillado
			Avance de Cobertura Rural Nucleada de Alcantarillado
			Avance de Cobertura Urbana de Aseo
	Calidad (65%)	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	
		Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	
		Tratamiento de aguas residuales en zona urbana	
	Continuidad (5%)	Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana	
		Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	

Así las cosas, a continuación, se presentan los indicadores definidos en la resolución 1010 de 2021, que soportan la actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB:

Al aplicar los anteriores indicadores se realiza la siguiente clasificación:

NIVEL DE RIESGO	%CALIFICACIÓN
ALTO	0-40%
MEDIO	41% - 79%
SIN RIESGO	80% - 100%



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Así mismo, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo invariable sanitariamente en el IRCA urbano será determinada como entidad en riesgo alto, conforme al parágrafo del artículo 7 de la Resolución 1010 de 2021.

El municipio que, como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en "RIESGO ALTO" y aquellas entidades territoriales con IRCA urbano invariable sanitariamente, serán priorizadas para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

Adicionalmente, en la reunión se expuso y se explicó:

- Normatividad que sustentan la actividad de monitoreo.



- El Informe de Monitoreo 2023 y el Preventivo a junio de 2024.

Resultados Monitoreo SGP-APSB por municipio y distrito vigencia 2023			
Entidad territorial			
Departamento	Municipio		
Sucre	Chalán		
Nivel de riesgo y priorización a seguimiento			
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	18%	
	Nivel de riesgo	Riesgo alto	
Priorización a	Priorizado a seguimiento	Si	

2.2. Competencias y Alcance del MVCT para realizar la asistencia técnica.

El artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015, le estableció las facultades al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para brindar asistencia a las entidades territoriales sobre la ejecución de los recursos del SGP-APSB, con el fin de tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo y mejorar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En virtud de lo anterior, este ministerio diseñó la estrategia de ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL a la entidad territorial. Estrategia que consiste en el requerimiento de información, reuniones y visitas al municipio con el fin de construir e implementar un plan de trabajo que permita avanzar en los indicadores específicos y, así, disminuir el nivel de riesgo en el que se encuentra la entidad.

Objetivo y Resultado esperado del Plan de ATFS



Objetivo



Realizar acompañamiento a los municipios priorizados en el Plan de ATFS que como resultado de la estrategia de monitoreo fueron clasificados en riesgo alto vigencia 2023, con el fin de mejorar el reporte y la calidad de información para la evaluación del monitoreo 2024, a partir del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024, y el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con corte al 10 de febrero y marzo de 2025.

Resultado esperado



Entregar herramientas y realizar acompañamiento a los municipios priorizados clasificados en riesgo alto en el monitoreo SGP-APSB vigencia 2023, para que avancen en el reporte y calidad de información en las diferentes plataformas y así mejorar su nivel de riesgo en la vigencia 2024.

2.3. Revisión de Indicadores Incumplidos.

Índice	Indicador	Resultados Preventivo 30 junio 2024
Gestión Presupuestal 40%	Recursos disponibles en la vigencia	No Cumple
	Ejecución de los recursos	No Cumple
	Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	No Cumple
Uso y Destinación de los Recursos 60%	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	No Cumple
Gestión Administrativa y Planeación 80%	Balance de subsidios y contribuciones	No Cumple
	Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No Cumple
	Planeación estratégica sectorial	No Cumple
Cobertura 30%	Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado	No Cumple
Calidad 65%	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	No Cumple
	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	No Cumple
Continuidad 5%	Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	No Cumple

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2.4. Socialización del Plan de Acción para el Municipio de Chalán.

Con el fin de mejorar, superar el resultado del monitoreo y disminuir el nivel de riesgo en el que se encuentra la entidad, se les entregó a los funcionarios asistentes a la reunión, el Plan de Acción para el municipio de Chalán:

PLAN DE ACCION								
Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial								
Alcaldía del Municipio de Chalán, Sucre								
Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de origen	Compromisos	Fecha de Cumplimiento
Indicadores presupuestales (CUIPO y FUT) o reporte estado.	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte estado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de carga la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 191 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	27 de noviembre de 2024 Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 191 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan visualizar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN. La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordada con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial. Pago de subsidios AAA. En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin. En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados deberá informar al PROICET esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados. Actividades elegibles de gasto. En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1773 de 2017. Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (incluidos previos Decreto 1822(2016) y Selección del contrato (Modalidades de adjudicación). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1773 de 2017), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024 2do trimestre: 31 de julio de 2024 3er trimestre: 31 de octubre de 2024 4to trimestre: 15 de febrero de 2025	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos FUT: 5. Cliente fiscal 6. Registro presupuestal	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT	1er trimestre: 30 de abril de 2024 2do trimestre: 31 de julio de 2024 3er trimestre: 31 de octubre de 2024 4to trimestre: 15 de febrero de 2025
		Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Definir y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APSB.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	27 de noviembre de 2024
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.6.2. del Decreto 1077 de 2015.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios	27 de noviembre de 2024 Fecha de reporte al CUIPO en los términos de la CGN
		Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumo y consumos básicos.	Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto	27 de noviembre de 2024

2.5. Presentación de las Mesas de Trabajo.

MESAS DE TRABAJO - PLAN DE ATFS
 Alcaldía de: CHALAN

MESA DE TRABAJO	FECHA	ASISTENTES	REVISION
1	19/11/2024	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Funciones, competencias, alcance, metodología, revisión de indicadores incumplidos y entrega de la matriz del plan de acción.
2	27/11/2024	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2024. Adicionalmente, se verificará el avance en el reporte de la información presupuestal, con corte al 30 de septiembre de 2024, que tiene fecha de reporte oportuno al 31 de octubre de 2024 y extemporáneo al 15 de noviembre de 2024.
3	19/12/2024	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Revisión plan de acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de SUI y SINAS (de enero a abril de 2025).
4	20/01/2025	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de septiembre de 2024. Adicionalmente, se verificará el avance en el reporte de la información presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2024, que tiene fecha de reporte oportuno al 15 y 20 de febrero de 2025 (FUT y CUIPO, respectivamente) y extemporáneo al 1 de marzo de 2025 (FUT).
5	28/02/2025	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con el 10 de febrero de 2025.
6	31/03/2025	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación	Mesa 6 (31 de marzo de 2025): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con el 10 de marzo de 2025.

3. Conclusión y Compromisos

Se cumplió con el objetivo de la reunión de dar a conocer la metodología de la estrategia de ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL y socializar el cronograma de mesas de trabajo.

Como compromisos se fijaron los siguientes:

- Dar cumplimiento al Plan de Acción de AFTS.
- Asistir a la reunión presencial que se realizará el 27 de noviembre en la sede administrativa de la Alcaldía de Chalán; la cual estará presidida por Carolina Sarmiento Ríos, contratista del MVCT.

En constancia, se firma Bogotá, a los 19 días de noviembre de 2024



JOSUE TORRADO
Profesional Especializado
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Grupo de Monitoreo

Elaboró: *Josué Torrado, profesional especializado MVCT*
Revisó: *Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB MVCT*
Fecha: *19 de noviembre de 2024*

Registros:

- Convocatoria a la Reunión

Plan de Acción - Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial

alcaldia@chalan-sucre.gov.co (alcaldia@chalan-sucre.gov.co)
secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co (secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co)
Asunto: Plan de Acción - Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial

Josue Torrado
Para: alcaldia@chalan-sucre.gov.co; secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co
CC: Carolina Isabel Sarmiento Ríos; Jose Francisco Eslava Mocha; Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela
Mar 19/11/2024 17:29

Plan de Acción Alcaldía Chal... 107 KB
Plan de Acción Alcaldía Chal... 107 KB
Informe de Monitoreo 2023 ... 133 KB

3 archivos adjuntos (267 KB) Guardar todo en OneDrive - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Guardar todos los datos adjuntos

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2024

Señoras
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Chalán
alcaldia@chalan-sucre.gov.co
secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co
secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co
Chalán, Sucre

Respetados señores, cordial saludo:

De acuerdo con lo explicado en la reunión virtual de socialización de la Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial - ATFS realizada hoy 19 de noviembre de 2024, a las 2:30 p.m., envío el Plan de Acción que contiene las actividades a realizar correspondientes a los indicadores incumplidos en el Informe de Monitoreo Vigencia 2023.

A algunas actividades se les fijó fecha de cumplimiento para el 27 de noviembre de 2024, día en el cual se realizará la visita a la Alcaldía de Chalán por parte de los señores Carolina Sarmiento y Segismundo Rodríguez del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicionalmente remito el resultado del Informe de Monitoreo SGP-APSB - Municipio de Chalán Vigencia 2023; el cual se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Vivienda: <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-sgp-y-saneamiento-basico-gestion-institucional-monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

Cordialmente,

Profesional Especializado



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Lista de Asistencia

Reunión Virtual Socialización Plan de Acompañamiento para Fortalecimiento Técnico Sectoria... Extern Unirse 4 Detalles de la reunión

martes, 19 de noviembre de 2024 1:59 p. m. - 4:41 p. m.

6 Asistieron	1:59 p. m. - 4:41 p. m. Hora de inicio y finalización	2h 41m 33s Duración de la reunión	44m 50s Tiempo medio de asistencia
------------------------	---	---	--

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Josue Torrado JTorrado@minvivienda.gov.co	2:00 p. m.	3:07 p. m.	1h 7m 21s	Organizador
Jose Francisco Eslava Mocha JEslava@minvivienda.gov.co	2:25 p. m.	4:41 p. m.	2h 15m 48s	Moderador
Laura Deavila (No comprobado)	2:32 p. m.	2:44 p. m.	11m 33s	Moderador
LILIANA CESPEDES PIÑERES	2:37 p. m.	3:07 p. m.	30m 17s	Moderador
LAURA DEAVILA S... (No comprobado)	2:44 p. m.	3:08 p. m.	24m 1s	Moderador
Laura (No comprobado)	2:48 p. m.	2:48 p. m.	1s	Moderador